

LOS NIÑOS A LA EXPOSICIÓN

Nadie dudará de que el arte es un gran medio educativo, acaso el más poderoso, puesto que fija e inmortaliza las ideas y las cosas, ofreciéndolas con los atractivos de la belleza.

Sin embargo que lo que decimos es una verdad, reconocida desde hace tiempo, no parecen preocuparse de ello aquellas personas y entidades a quienes más importa. Encerrada en general la enseñanza española en los estrechos y absurdos límites del rutinario sistema memorista y teórico, no se da valor al fruto positivo que para la instrucción tiene todo aquello que se vé o se practica. Dado el temperamento de nuestra raza y la impresionabilidad en que por varias causas se nos educa, debiera dársele la instrucción por los ojos y no por los oídos; es decir, que acaso ese sistema fuese más apropiado para nosotros que el que seguimos; pero acaso por eso mismo de que nos conviene, no lo hacemos.

De aquí que poseyendo tan buenos Museos de arte, produciéndose aquí tanto arte, que se manifiesta en Exposiciones, el profesorado en general se preocupa poco de llevar a esos centros sus alumnos, que aun sin necesidad de plan docente para tales visitas sacarían mucho fruto, pues generalmente lo que deleita no se olvida. Debiera llevarse por recreo, por esparcimiento, con lo cual se les mostraría que hay un mundo superior, el del arte, donde la humanidad ha dado forma a todas sus aspiraciones.

Vá a cerrarse la Exposición de Bellas Artes y no sabemos que por sus salas, nutridas de todas las enseñanzas y bellezas de la vida moderna, haya pasado profesor alguno con sus alumnos.

Pero nos sugiere estas consideraciones el deseo mismo de que se facilite la realización de esta idea, y así nos atrevemos a pedir al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, que tanto se interesa por la cultura nacional, designe un día, que podría ser el próximo de la festividad de San Pedro, para que entren *gratis* en la Exposición los niños y niñas de las escuelas de Madrid, con sus profesores y profesoras, e interesándose, como debieran interesarse en esto todas las autoridades y corporaciones de quienes dependen las escuelas y todos los directores de colegios, daría Madrid alta prueba de cultura poblando ese día la Exposición de tiernas criaturas, que, al salir regocijadas de aquellas salas, llevarían en sus espíritus la impresión de algo grande y superior que parece alentar hacia el mañana.

No sería menester dar carácter docente a tales excursiones. Profesores y profesoras no traten de imbuir a los chicos principios estéticos que no han de comprender, ni explicaciones de los cuadros que mal pueden satisfacerles: es preferible que esos espíritus virginales reciban para la impresión del arte. Lo que no entiendan será un encanto más. Dejarles que reciban directamente esa oleada de vida sana y luminosa que se recibe en las salas de la Exposición cuando se penetra en ellas sin prejuicios. Poco les importa ahora cuáles son los cuadros mejores y por qué lo son. En todos hallarán algo que les impresione.

Pocas Exposiciones más apropiadas que ésta a esa instrucción inconsciente que deseamos y pedimos para los niños. En esta Exposición ya no hay páginas terribles y a menudo falsas de la historia patria, que no parecían evocadas para infundir amor; no hay tampoco aquel número de escenas sangrientas ó macabras, que daban antes tan triste idea de la humanidad. Por el contrario, en esta Exposición hay poco drama, mucho cuadro de costumbres, mucho paisaje, mucho ambiente, mucha luz, mucha cosa real, muchas palpaciones del vivir. Por eso esta Exposición supera a las anteriores, y por eso es más apropiada para mostrarla a los niños, cuyas ingenuas observaciones, espontáneos juicios y vivas impresiones, valdrán más que muchas críticas y serán más eficaces para su educación, cuyos frutos pertenecen al mañana.

José Ramón Mérida.

BALANCE DEL BANCO

El balance del Banco de España correspondiente a esta semana contiene las

siguientes modificaciones, comparado con el de la anterior:

En el activo:

Las reservas en oro han aumentado 400.000 pesetas, y próximamente 700.000 pesetas oro la cuenta de corresponsales y Agencias del Banco en el extranjero.

Las reservas en plata han aumentado también tres millones.

En la cartera comercial, las cuentas de crédito han disminuido cerca de dos millones y medio, los descuentos medio millón y dos millones y medio los préstamos y créditos con garantía.

En el pasivo:

Los billetes en circulación han aumentado medio millón y las cuentas corrientes disminuyeron cinco millones.

Los depósitos en efectivo aumentaron medio millón, y próximamente la misma cantidad los dividendos, intereses y demás obligaciones a pagar en el día.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro, que en la anterior semana ascendía a 30.10 millones, se ha elevado a 34.24 millones. Cuenta además el Tesoro para el servicio de Deuda con 85.24 millones, de los cuales 13.18 millones son en oro.

Las ganancias realizadas en la semana ascienden a 403.413 pesetas, y en lo que va de año a 19.57 millones, lo cual asegura un dividendo en el próximo Julio igual al repartido en el año anterior.

LA REFORMA ARANCELARIA

A continuación insertamos el proyecto de bases para la Reforma arancelaria, formulado por la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, según anticipamos al dar cuenta hace pocos días de la sesión celebrada por la misma bajo la presidencia del Sr. Urzáiz.

Del preámbulo, en que expone la ponencia los motivos en que funda su proyecto, tomamos los siguientes párrafos:

Al discutir acerca del carácter y orientación del nuevo Arancel, han sostenido algunos de los suscritos vocales la siguiente doctrina: «Debe encaminarse a desarrollar la riqueza patria, estimulando el acrecentamiento de la producción española y del trabajo nacional, que, como factores esenciales de prosperidad, se traducen en el aumento de población, del tráfico terrestre y marítimo y del bienestar general, persiguiendo con empeño el propósito de convertir a España en un gran centro fabril y agrícola.

Al efecto han de tender las tarifas, en primer término, a conservar las industrias existentes y a que se establezcan y arraiguen en la Península otras muchas de diversas clases, entre ellas las de transformación sucesivas en artículos elaborados de toda clase de minerales, exportados actualmente en muy vasta escala y con escaso beneficio para la mano de obra española, siendo necesario poner los medios para que prosperen los talleres de maquinaria.

Entienden los mismos vocales que el carácter general del nuevo Arancel debiera ser como en los Estados Unidos de América, más bien defensor del trabajo nacional que fiscal, inclinándose a que paulatinamente se vayan reduciendo, dentro de las exigencias del Erario, los derechos de los artículos exóticos de venta que no contribuyen a estimular la producción indígena.

Opinan también que el arduo problema de mejora de los cambios, que tanto agravan en España las luchas entre el capital y el trabajo, exige imperiosamente la defensa aduanera, para alcanzar un saldo favorable en la balanza comercial, después de deducidas las grandes exportaciones realizadas anualmente por cuenta de Sociedades extranjeras aquí domiciliadas. Temen que si prevalecieran ideas contrarias se abrirían imprevisionablemente nuestras fronteras a las naciones admirablemente porteadas para invadir los mercados con la superioridad inmensa de su riqueza carbonífera, de sus capitales, de su cultura técnica y del progreso general en todos los órdenes de la vida, auxiliada por las formidables organizaciones de *trusts* y *cartels* para exportar sus productos mediante el envilecimiento de los precios, pudieran cegar nuestras débiles fuentes de riqueza, surgiendo y extendiéndose por todos los ámbitos de la Península una gravísima crisis económica, seguida de otra de agudo carácter social.

En una palabra: demuestra la experiencia, a su juicio, que para fortalecer la vida nacional, acrecentar la población, la cultura y los medios de defensa terrestres y marítimos no hay más camino que el del trabajo inteligente, aplicado con perseverante energía a fomentar todos los factores de la riqueza patria, sin abandonar ninguno.

Reconociendo otros vocales de la península las ventajas de que se desarrollen en España en mayor escala la producción fabril y agrícola, se hallan persuadidos de la necesidad de armonizar aquellos intereses con los del comercio, que acrecienta, por medio del cambio, el bienestar de las naciones, debiendo velar simultáneamente por el carácter fiscal del Arancel llamado a nutrir nuestro Tesoro con una de sus rentas principales y más saneadas.

El señor presidente del Órgano de la Unión Mercantil ha expuesto en la ponencia su criterio contrario a las tendencias económicas predominantes en España desde el año 1891, proponiéndose consignarlo así en la Junta de Aranceles y Valoraciones.

La ponencia propone la modificación del régimen vigente de franquicias y de tarifas especiales que se halla en vigor y que tanto ha contribuido a retrasar el desarrollo de las industrias derivadas de hierro y acero.

El Arancel debe constituir un sistema de derechos común para todos los habitantes de la nación, sin privilegios que lo desvir-

túen, y es aún más necesaria para la defensa nacional la integridad de este principio, porque no hay posibilidad de proveer, en casos de guerra, en los países extranjeros de armamento, proyectiles, ni de efectos de ninguna clase. Por otra parte, el material de ferrocarriles figura en todos los aranceles extranjeros en las tarifas generales, y si bien la reforma introducida por la ley de 24 de Septiembre de 1896 redujo el margen diferencial vigente hasta entonces, debe desaparecer tal anomalía al formarse las nuevas tarifas.

Hay dos sistemas para confeccionar los Aranceles: el sudamericano y el europeo; el de la República Argentina se halla dividido en veinte clases, apareciendo en cada una los artículos por orden alfabético, con gran número de partidas, que ascienden en total a tres mil doscientas veinticuatro. Los derechos se aplican *ad valorem*, teniendo presente si hay ó no producción indígena de artículos similares y la importancia de la mano de obra; oscilan en la tarifa mínima entre el 5 y el 50 por 100, más los recargos que, según los ejercicios, han variado del 7 al 12 por 100. La tarifa máxima se reforma añadiendo el recargo de 50 por 100 a los derechos anteriores, y señalando el 15 por 100 a los artículos libres. Los artículos que aquí llamamos valoraciones, se renuevan anualmente, para seguir las fluctuaciones del mercado.

Los de Chile para 1903 se componen de once clases, con diversas subdivisiones y dos mil doscientas sesenta partidas, en cada una de las cuales se agrupan artículos muy parecidos. Los derechos, salvo para los artículos que entran con franquicia, son desde el 5 al 60 por 100.

Entre los Aranceles del antiguo continente, es el de Alemania uno de los mejor confeccionados. Se aprobó en 25 de Diciembre de 1902, y consta de novecientos cuarenta y seis partidas, divididas en diecinueve capítulos; cada uno se descompone en secciones; éstas abarcan grupos, que se subdividen en partidas, que a su vez se distribuyen en series de artículos, algunos clasificados según su peso, dimensiones ó grado de perfección. Los derechos arancelarios son específicos.

El Arancel español de 1891 sólo comprende cuatrocientas diez partidas, con un repertorio muy extenso, que abarca en algunas de aquéllas hasta cuarenta ó cincuenta artículos, muchos de ellos heterogéneos, que no deben estar sujetos a la misma valoración, ni englobados en una misma cifra de las Estadísticas de importación y exportación.

Reconociendo que constituye un buen modelo la estructura genérica del germánico, no sería prudente proceder, por ahora, a una modificación demasiado radical en nuestro sistema arancelario, opinando que se debe perfeccionar el existente, dentro de las corrientes imperantes de Europa.

La nueva forma debe consistir en dividir las partidas en subdivisiones, como se hizo en el Arancel dictado en 1898 para la isla de Cuba, compuestas de artículos que por su analogía pueden distinguirse de los demás, procurando también que no existan diferencias notables en la valoración de cada uno de aquéllos, a fin de imponerles el mismo derecho. Cuando sea necesario, podrá formar partida un solo artículo, y aun subdividido, conforme a las variaciones de precio, en razón inversa del peso ó dimensiones, mano de obra ó otras circunstancias.

Aunque el Arancel constará de dos columnas, deberá dedicarse el estudio a la tarifa mínima, formándose después la máxima, mediante un recargo variable, según los casos.

Conforme a las bases siguientes, se podrá modificar los derechos del Arancel, sino por medio de leyes. Sólo se impondrán derechos de exportación al corcho en paños, trapos y ciertos minerales. El Gobierno quedará facultado para prohibir temporalmente ó para imponer derechos de exportación transitorios a las substancias alimenticias y a las primeras materias cuando su salida pudiera causar graves perjuicios al país.

La conclusión relativa al régimen comercial de Fernando Póo y de las posesiones de África se reforma extendiendo el número de artículos que se admitirán en la península libres de derechos.

Teniendo en cuenta las rápidas transformaciones que surgen en la época presente, se ha creído que debe limitarse a cinco años el período máximo de duración de los tratados ó convenios de comercio, pudiendo prorrogarse después, por plazo indeterminado, con la facultad de denunciarlos con un año de antelación. A fin de que se establezca la debida reciprocidad en la negociación de tratados, se reserva el Gobierno español la facultad de percibir los derechos en oro, total ó parcialmente.

En resumen, la ponencia entiende:

- 1.º Que procede manifestar al excelentísimo señor ministro, en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 24 de Marzo último, que el procedimiento más eficaz para llevar a cabo la revisión del vigente régimen arancelario, es someter al Parlamento el adjunto proyecto de bases, a las que deberá ajustarse la mencionada reforma; y
- 2.º Que para informar en su día, y cumpliendo los preceptos del art. 6.º del real decreto de 1.º de Febrero de 1893, creando esta Junta de Aranceles y Valoraciones, se resumen por la secretaría de la misma los escritos e informes que se reciben acerca de la reforma, en virtud de lo dispuesto en la real orden de 2 de Abril último, y se imprimen el resumen para facilitar a los vocales de la Junta el estudio de las reclamaciones y propuestas que se formulen.

Proyecto de bases para la reforma del Arancel de Aduanas.

Base 1.ª Serán admitidas a comercio en la Península ó Islas Baleares, toda clase de mercancías, sin más excepción que la de aquellas cuya circulación prohiban las leyes generales, las de policía ó seguridad pública, las estancadas y las que sean objeto de monopolios que el Estado explota por sí ó por medio de Compañías arrendatarias.

2.ª Todas las mercancías que se importen en la Península y Baleares deberán satisfacer el derecho que el Arancel les señala, excepto las que en la actualidad gozan de franquicia, sin hallarse comprendidas en la base 8.ª El cuerpo diplomático continúa-

rá disfrutando de la exención de derechos, conforme a los tratados de Comercio vigentes y a los que se estipulen en adelante.

3.ª Queda expresamente prohibido que se concedan franquicias ni rebajas en los derechos de Aduanas para los servicios del Estado, tanto de guerra y marina como de los demás ministerios, ni de los ferrocarriles, Granjas agrícolas, obras públicas provinciales ó municipales, establecimientos de beneficencia, sociedades ni particulares de cualquier clase que sean.

4.ª El señalamiento de los derechos de importación se hará con sujeción a las reglas siguientes:

A. Los productos naturales, á excepción de las substancias alimenticias que la industria nacional emplee como primeras materias y que no se produzcan en el país, satisfarán por el indicado concepto el derecho del 1 por 100 de su valor.

B. Si las mencionadas primeras materias fuesen similares a las de producción nacional, el derecho se elevará del 5 al 15 por 100.

En esta categoría estarán comprendidos los ganados, los abonos, las embarcaciones, las órgas y productos químicos que sirvan de primeras materias para otras industrias.

C. Los productos de la industria pagarán del 20 al 50 por 100 de su valor. Para fijar el tanto por ciento se tendrá en cuenta el costo de las primeras materias, si son nacionales ó extranjeras, el grado de elaboración de los artículos, la mayor ó menor dificultad de producirlos, el desarrollo que haya adquirido ó pueda adquirir en España su producción y las necesidades del consumo.

Las substancias alimenticias, excepto las que son artículos de renta, estarán comprendidas en esta categoría.

D. Podrán estar sujetos a derechos superiores al 50 por 100, los artículos de renta y aquellos productos ó manufacturas que, por las dificultades de su elaboración y la conveniencia notoria de que se obtengan en el país, necesitan una protección arancelaria excepcional.

E. El valor que servirá de base para fijar los derechos, será el promedio del que las mercancías hayan tenido durante el último trienio, al llegar a la frontera de nuestro país, después de agregar al de factura los gastos de transporte, seguro, comisión y cambio de moneda.

5.ª El Arancel de importación se formará por clases y grupos de mercancías señaladas con toda la subdivisión necesaria para que haya siempre la debida proporcionalidad entre los valores de los géneros y los derechos que se impongan.

El Arancel constará de dos tarifas, que se denominarán 1.ª y 2.ª

La 2.ª tarifa, que será la normal, se formará con arreglo a lo que determina la base anterior, y se aplicará a todas las mercancías de las naciones que otorguen a los productos españoles sus tarifas arancelarias más reducidas, al propio tiempo que ventajas recíprocas y equivalentes.

La tarifa 1.ª se obtendrá adicionando a la anterior los recargos que se señalan para determinadas mercancías y se aplicará para las demás naciones.

6.ª El Gobierno estará facultado para imponer los recargos que estime convenientes sobre los derechos de la tarifa 1.ª del arancel a las mercancías originarias ó procedentes de las naciones que por su régimen aduanero colacionen en condición desventajosa a los buques de nuestra bandera ó a las mercancías de nuestra producción.

También estará facultado el Gobierno: primero, para imponer un recargo a las mercancías que gocen de prima de exportación en los países donde se hubieren producido; segundo, para conservar los recargos existentes y aumentarlos ó establecer otros nuevos sobre los productos extranjeros que se carguen en los puertos de Europa ó de África en el Mediterráneo, con objeto de favorecer el comercio directo.

7.ª La tarifa 2.ª del actual Arancel para el aduano de material de caminos de hierro, se refundirá en el Arancel general, aplicándole iguales tarifas que a sus artículos similares.

8.ª Los derechos del Arancel no se podrán modificar por reales órdenes ni por reales decretos, sino por medio de leyes.

9.ª Se permitirá la exportación de todos los productos del país ó nacionalizados de cualquier clase que sean.

10.ª No podrán imponerse derechos de exportación más que a las siguientes mercancías:

- 1.º Corcho en paños ó tablas.
- 2.º Trapos viejos de lino, algodón ó cáñamo y los efectos usados de las mismas materias.
- 3.º Galenas y litargirios de todas clases y los demás minerales de plomo.
- 4.º Plomos argenteríferos.
- 5.º Mineral de hierro.
- 6.º Mineral de cobre.
- 7.º Mata-cobrizas.

11.ª A pesar de lo dispuesto en las dos bases anteriores, queda el Gobierno facultado para prohibir temporalmente ó imponer derechos de exportación, también temporalmente, a las substancias alimenticias y a las primeras materias, cuando la salida de éstas, por circunstancias extraordinarias y transitorias, pudiera causar un perjuicio irreparable a los intereses nacionales.

En los casos en que el Gobierno haga uso de esta facultad, deberá dar cuenta a las Cortes.

12.ª Se admitirán con franquicia de derechos los siguientes productos naturales de Fernando Póo y de las posesiones de África: lanas, cueros, maíllo, goma arábiga, aceite de palma, nueces de palma, caucho, maderas labradas, palos tintóreos, coco, copra y plumas de avestruz.

13.ª El período máximo de duración de los tratados, convenios ó arreglos de comercio, será de cinco años, pudiendo prorrogarse después por plazo indeterminado, mediante la facultad de denunciarlos por cualquiera de las partes contratantes, avisándolo con un año de anticipación.

14.ª Se consignará en los tratados la facultad que se reserva al Gobierno español de percibir total ó parcialmente en oro los derechos señalados en el arancel de Aduanas.

15.ª Continuarán abonándose las primas de construcción de buques y seguirán haciéndose las devoluciones de los derechos pagados por dichos buques en la reparación de los mismos, en la forma en que actualmente se practica, hasta que se dicte

una ley modificando el régimen vigente.

16.ª El Gobierno queda facultado para establecer en aquellos puertos que juzgue conveniente, depósitos francos de comercio, en los cuales se permita: primero, el almacenaje de las mercancías extranjeras, cuya importación, en España, no esté prohibida; segundo, su cambio de envases, división en clases comerciales y mezclas de unas con otras, y tercero las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados sin variar esencialmente la naturaleza de aquéllos.—A 18 de Junio de 1904.—Pablo de Alzola.—Juan B. Stiges.—Francisco Srt.—José del Prado.

ALHAJAS VALIOSAS

Durante la season que está á punto de terminar en Londres, los joyeros de aquella capital han establecido un verdadero pugilato, á fin de ofrecer á la codicia de los millonarios americanos, que tanto abundan allí ahora, alhajas á cual más valiosas.

Garrand, el famoso joyero establecido en Haymarket, tenía á la venta un collar formado por cuatro hilos de enormes perlas, sujetas por un broche de brillantes y rubíes, y cuyo precio era de cuatro millones y medio de francos.

Con este espléndido collar había jugado un afiliter, compuesto de una perla de extraordinario tamaño, llevando á cada lado dos brillantes en forma de pera, también soberbios. El valor de este afiliter era de 600.000 francos. Del mismo joyero era un colgante para el cuello, compuesto de un enorme brillante, con otro algo más pequeño en cada esquina, y debajo del centro una hermosa perla alargada, joya que valía 1.800.000 francos.

En objetos de plata, Garrand tenía cantidades inmensas, sobresaliendo por su mérito algunas cucharas del tiempo de Carlos II de Inglaterra y doce platos de postre del siglo XVI, en los cuales veíanse admirablemente cincelados los trabajos de Hércules. El precio de los doce platos era de 300.000 francos.

Otro joyero muy famoso, Streeter, cuyo comercio se halla en Bond Street, ostentaba en sus vitrinas el mejor collar de ópalos que existe en el mundo.

El color y belleza de las piedras son verdaderamente admirables, y su precio estaba fijado en 225.000 francos. Pero la pieza principal de la joyería de Streeter era un brillante rosado, que pesa 30 quilates y está valuado en 1.500.000 francos.

Establecido también en Bond Street, Hancock, uno de los principales joyeros de Londres, exponía un hilo de brillantes completamente iguales en belleza y tamaño, y cuyo valor era de 725.000 francos.

Hancock está reputado como uno de los mejores artífices en objetos de plata, y de ello era buena muestra la inmensa cantidad de dicho artículo que en su establecimiento se veía.

El gusto y labor son realmente admirables, y en prueba citaremos una docena de platos de postre, de plata sobredorada, valuados en 22.500 francos.

En Regent Street llama siempre la atención del transeúnte el hermoso establecimiento llamado The Goldsmith and Silversmith Company, el mayor de su género que se conoce allí.

Estos joyeros, que en la Exposición de París de 1900 se hicieron notar por su instalación y riqueza expuesta, tienen un famoso surtido en toda clase de joyas y orfebrería, contando por cientos los collares, diademas y demás adornos que poseen. En colección de collares de brillantes quizá no tenga rival y entre los de perlas, tan sólo citaremos uno, compuesto de un hilo de ellas, valuado en 500.000 francos.

La especialidad de esa casa, sin embargo, es la de los objetos artísticos de plata y oro, tales como copes y jarrones para premios, arquitas para encerrar mensajes ó títulos; en una palabra, toda clase de piezas grandes de orfebrería. La casa posee varios álbums llenos de fotografías de los objetos notables allí encontrados, y que han sido entregados al rey Eduardo, á la difunta reina Victoria, á M. Loubet, etc., etc. Uno de los objetos de que la casa se vanagloria con justicia, es el cáliz de oro macizo y algunos otros accesorios del culto, fabricados para la Catedral de San Pablo, de Londres, y cuyo coste fué de 625.000 francos.

En el piso segundo del inmenso establecimiento de joyería, hay un gran salón destinado únicamente á los relojes, viéndose allí desde los fac similes más antiguos á los últimos adelantos de la industria.

Los hermanos Lyon, establecidos provisionalmente en Holborn, barrio pose aristocrático, pero en el que esperan pacientemente la terminación de la casa que están construyendo, poseen la mejor colección de objetos de plata antigua que se conoce en el mundo. De ella forma parte un servicio de mesa fabricado en Holanda hará unos trescientos años, y que durante un siglo entero ha dormido en las cuevas del Banco de Inglaterra, esperando quizá la solución de un pleito ó de una herencia.

Desde el tiempo de la reina Isabel de Inglaterra y después, de casi todos los monarcas sucesivos, véase en Casa de Lyon ejemplares tan curiosos como bellos.

EDICION DE LA NOCHE

LAS MODISTAS

Una reunión

A las once de la mañana de hoy ha celebrado junta general la Sociedad de Modistas en el local de la Asociación de Dependientes de Comercio, Mayor, 1.

Asistieron más de 200 modistas, actuando de presidenta la que lo es de la Sociedad, Concha A. Aido, que pronunció breves y elocuentes frases, dando cuenta del objeto de la reunión.

Actuaron de vicepresidenta y secretaria, respectivamente, Carmen Model y Oliva Solera.

Ayala, de la Sociedad de Dependientes de Comercio, ofreció la cooperación de la misma, por las corrientes de simpatía que debe reinar entre ambas Asociaciones.

Rubio, de la de Abastecedores, hizo análogo ofrecimiento.

La secretaria protestó de que en un taller fueran despedidas varias obreras, y el compañero de Francisco de los gestiones realizadas en pro de la Sociedad, denunciando 25 talleres en los que se hace trabajar a las obreras hasta tres de la mañana, incluso los domingos.

«Sólo hay tres talleres—agregó—en los que se cumplen los acuerdos dispuestos».

Hicieron uso de la palabra otras asociadas, desfilándose la reunión con el mayor orden.

LA GUERRA

Las mujeres y los niños de Vladivostok

San Petersburgo 26.—La autoridad militar de Vladivostok ha ordenado que las mujeres y los niños abandonen inmediatamente la plaza.—*Fabra.*

En honor de Pi y Margall

Barcelona 26.—Los republicanos federales han descubierto solemnemente la lápida conmemorativa colocada en la casa número 13 de la calle de Rivallera, donde nació Pi y Margall.

Han asistido la mayoría republicana del Ayuntamiento, el atestado Intermio, las agrupaciones republicanas con banderas y estandartes y numerosas públicas.

Al descubrirse la lápida fué saludada con aplausos.

Se pronunciaron discursos encomiásticos.—*Fabra.*

En la Academia de la Historia

Reparto de premios

Presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo ha celebrado esta tarde sesión la Real Academia de la Historia.

Después de dar lectura el secretario de la Academia, Sr. Fernández Duro, reseñando los trabajos de la corporación durante el año académico, se procedió al reparto de premios.

El destinado a la virtud se ha concedido a D. Ezequiel Barba Montaña, por su abnegación salvando a una niña en un incendio ocurrido en Madrid, en la calle de Jacometrezo, en Octubre de 1903.

El premio al talento se ha otorgado a don Francisco Valverde Peralta, por su obra *Historia de la villa de Bousá.*

El premio «Aledo» a D. Mariano Gaspar Ramiro, por una monografía titulada *Musicalmiana.*

Y el del daga de Loubat a D. Angel Altolaguirre, por su obra *Cristóbal Colón y Pablo del Pozo Toscanelli.*

Los agradecidos fueron muy aplaudidos por el público al presentarse a recoger sus premios.

Terminó la sesión leyendo el Sr. Hinojosa

un trabajo en honor del académico correspondiente y gran historiador alemán Teodoro Momson.

SUCESOS

Varios niños encendieron esta tarde una pequeña hoguera en la calle de la Primavera y comenzaron a saltar por encima de ella.

El niño de cuatro años de edad, Jesús Carlos Castro, se cayó de bruces en las brasas, sufriendo gravísimas quemaduras en la cara y pecho.

Después de asistir en la Casa de Socorro del distrito, fué llevado al hospital Provincial en estado casi agónico.

DE BARCELONA

Banquete al ministro de Agricultura.—Discursos del Sr. Durán y Bas y el ministro.—Otras vistas.

Barcelona 26 (61)

Los diputados y senadores residentes en esta capital de los distintos partidos han obsequiado con un banquete al ministro de Agricultura en el hotel Colón. Dicho acto no ha tenido carácter político.

Hicieron los Sres. Durán y Bas, Planas Casals, Allendesalazar y otros varios.

También asistió el presidente de la Diputación.

No han concurrido los republicanos.

El Sr. Durán y Bas, al brindar, manifestó que los principios conservadores eran los únicos que podían salvar al país, y declaró ferviente conservador.

El ministro, en su discurso, dijo que no tenía un viaje fin político alguno, y si sólo el afán de procurar el fomento de la industria y el comercio y la unión de las fuerzas vivas.

El ministro ha visitado el hospital Olírico, recorriendo las dependencias. Ahora se halla en el local del Fomento del Trabajo Nacional.

En el expreso de esta noche marcha el Sr. Allendesalazar a Madrid.—*Mencheta.*

LLUVIA DE "TRUSTS"

Según vemos en una información del *Times*, que reproduce nuestro colega *España*, se trata de formar un trust del carbón en nuestro país. Al mismo tiempo, comienzan a publicarse datos concretos sobre el proyecto de formación de un trust del alcohol, hecho sobre el cual muy oportunamente llamó la atención del Senado el Sr. Rosell, al combatir ayer el proyecto de alcoholes.

Las consideraciones que a este propósito hizo el ilustrado senador demócrata, nos mueven a reproducir esta parte de su discurso, donde se contienen ideas, sobre las consecuencias de los trusts, que en varias ocasiones hemos expuesto. He aquí las manifestaciones del Sr. Rosell:

«Es notorio que los capitales españoles se resisten a toda clase de empresas reproductivas relacionadas con el comercio de la industria; pero también es notorio que en cuanto van en lontananza un negocio que con el Estado se relaciona y que huele a monopolio, entonces los capitales abundan de una manera sorprendente. Hasta aquí he llegado la noticia, no sé si exacta ó no, de que se está constituyendo una Sociedad ó un trust—llámese como se quiera—para explotar ese monopolio, y hasta creo que se han otorgado cargos en esta Sociedad a importantes personalidades; y como yo tengo el temor, y el temor fundado, de que ese impuesto en los primeros años no va a producir el resultado que el ministro espera, y como el impuesto por la cuota con que se grava el alcohol debe producir rendimientos muy grandes, no a S. S., señor ministro de Hacienda, que es enemigo del monopolio

de los alcoholes y de toda clase de monopolios, sino a los ministros de Hacienda que le sucedan y se encuentren con una fuente de ingresos que no pueden realizar y con una Compañía que les ofrece en firme una cantidad de 20, 30 ó 40 millones de pesetas, yo pregunto: resistirán la tentación de aceptar tal cantidad?

Sabiendo que me dirijo a un convencido; constándonos que el señor ministro de Hacienda es enemigo de los monopolios y mucho más del del alcohol, que es la única industria agrícola y rural de verdadera importancia que tenemos, y que por tanto, si se estableciera, los daños que produciría serían mucho mayores que los que produce todo monopolio, insistió más sobre este punto; pero, señores senadores, ¿tendría gracia, ó, mejor dicho, sería gran desgracia que el enemigo del monopolio del alcohol fuera precisamente el que dispusiera las cosas de manera que la fuerza misma de las circunstancias obligase a sus sucesores a aceptar el monopolio?

Y no creáis que lo que os estoy refiriendo son habladurías, porque personas muy respetables me han hablado de estos ofrecimientos para la Sociedad que se va a crear; y hasta he dado la casualidad de que al llegar al Senado un cariñoso amigo mío, me ha llamado la atención sobre un artículo que publica *El Economista* de hoy, y a resulto que no son suspicacias mías, sino que parece que son hechos.

En la página 731 de *El Economista* correspondiente al día 25 de Junio, es decir, de hoy, aparece un suelto, con honores de artículo, que se titula «Trust del alcohol», y en el que se habla de la constitución de una Sociedad con un capital de 15 millones de pesetas. Se citan los nombres de las personas que han conferenciado para ponerse de acuerdo a fin de explotar este negocio, no para constituir un monopolio, sino para explotar el negocio de la fabricación de alcohol.

Me dirijo a una persona de gran experiencia en los negocios, como el señor ministro de Hacienda; y bien comprenderá S. S. que una vez constituida una Sociedad poderosa para explotar las fábricas existentes de alcohol, ¿pueda si frente de ella la ya existe para el azúcar, se puede bien afirmar que en un plazo no muy largo, si se realizan mis tristes presentimientos respecto a la falta de necesariamente sucede con todo impuesto nuevo, ha de traer como consecuencia que esta Sociedad le ofrezca en firme al Gobierno que entonces rija, los destinos del país una cantidad bastante para tentar al ministro que a la sazón se encuentra en la necesidad de recaudar y sin poder hacerlo.»

El Ayuntamiento de Alicante

Alicante 25.

El Ayuntamiento de Alicante, en sesión extraordinaria, acordó la separación de todos los empleados que intervienen en las obras municipales; el nombramiento de una comisión para que inspeccione la marcha administrativa, y dirija a los Poderes públicos en solicitud de una inspección gubernativa.

Los concejales liberales se proponen denunciar cuanto haya de cierto en las denuncias formuladas por algunos periódicos.—*El irresponsal.*

Alemania en Egipto

Berlín 26.—Como consecuencia del acuerdo anglo alemán, referente a los intereses alemanes en Egipto, Alemania ha dado su aprobación al proyecto del Jefe de la Hacienda de la región.

Monedas de dos céntimos

La Dirección general del Tesoro ha ordenado la acuñación de 300.000 pesetas en piezas de dos céntimos, que suman una cantidad de 15 millones de piezas.

Veraneo

Han salido: para Santander, doña Manuela Díez Bustamante; para Luarca, D. José García Ceruado; para Sogovia, D. Raimundo Ruiz; para San Sebastián, el señor marqués

de Torrelaguna, y para Burgos, D. Juan Maquero.

Balace del día

Esta mañana se ha cursado aviso telefónico suspendiendo el Consejo de ministros anunciado para hoy, por no haber ningún asunto urgente.

Probablemente se verificará mañana, que estará ya de regreso en Madrid el ministro de Agricultura.

El nuevo aspecto que ha tomado el debate de las reformas de Guerra y la anunciada interpelación del Sr. Soriano sobre el Ayuntamiento de Valencia, creése que prestarán bastante interés a la sesión de mañana del Congreso.

Los amigos del Gobierno indican que éste se propone suspender las sesiones de Cortes en un plazo muy breve, si bien no parece que esto puede realizarse tan pronto como se dice, no tanto por la oposición que encuentra el proyecto del ministro de la Guerra, como por el compromiso contraído por el Sr. Maura de que se examine en un amplio debate el problema monetario antes de que se suspendan las sesiones.

Es posible, según estos indicios, y a causa también del mal efecto producido en la opinión liberal de todos matices, por el convenio con el Vaticano, que adquieran en este último período las sesiones de las Cortes el interés y animación que hasta ahora se han echado de menos.

Esta tarde a última hora se ha reunido en el Congreso la minoría republicana para ocuparse, entre otros asuntos, del giro que ha tomado el debate de las reformas de Guerra y de la prisión de los individuos de la Juventud republicana que asistieron al mitin de Carabanchel.

También, aunque nada han dicho los diputados republicanos, parece que se tratará de la interpelación que el señor Soriano explanará mañana sobre el Ayuntamiento de Valencia.

Entre las noticias del exterior, además de las relativas a la marcha de la guerra y de la vuelta a la libertad de los cautivos americanos, fija ahora la atención la visita del rey de Inglaterra a su sobrino el Emperador Guillermo, esperándose que habrá de contribuir a suavizar las relaciones entre los dos países.

AVISO A LOS OBLIGACIONISTAS

DE LA COMP. DEL CANAL DE PANAMA El Crédito Lyonnais, agencia de Madrid, previene que siendo obligatorio la presentación de estas obligaciones a la liquidación en el plazo improrrogable de 15 días de Junio a 14 de Diciembre del presente año, se encarga de definitivos y del cobro de las reparticiones por los corresponden a los bonos y obligaciones. Horas de oficina: de 10 a 3. Puerta del Sol, 10.

CHARADA

—Es cosa cinco segunda, prima tres en el tercera, me decía un marinero en la Honda de Cabrera. Uno de dos tercia (Mitra) que medio cinco estaba, a una dos tres cuatro cinco acudió por el curaba. D-bido al hermoso clima que toda (Málaga) tiene, se encuentra en disposición de irse ya si le conviene. Pero no se irá cual vino que un cadáver parecía, los buenos aires del tres le han dao color y alegría.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. (La solución mañana.) Solución a la charada anterior BAR LO VEN TO

ADVERTENCIA

Nuestros suscriptores de Madrid que se ausenten a provincias durante los meses de verano, recibirán EL CORREO sin aumento de precio en el punto a donde se trasladan. Bastará que abonen por anticipado el importe de la suscripción por el tiempo que dure su ausencia, enviando a la Administración nota que indique dónde desean recibir el periódico.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Juan, presbítero; Ladislao, Rey de Hungría; Zolito y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Pedro (calle del Nuncio), donde a las diez habrá misa mayor, y por la tarde procesión y reserva.

En el Buen Suceso continúa la octava al Santísimo Sacramento, predicando a las seis y media de la tarde el Excmo. Sr. Obispo de Sión.

En la iglesia de religiosas del Corpus Christi sigue el triduo al Sagrado Corazón de Jesús, predicando el señor rector del Seminario Conciliar de Cuenca.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastián 6 del Honor en Santa Catalina de los Donados.

Funciones para mañana

LIRICO.—A las 8 3/4.—El mozo orfo.—A las 9 3/4.—La Regeneración (estreno).—A las 11.—San Juan de Luz.—A las 12.—El barquillero.

ZARZUELA.—A las 8 3/4.—Bohemios.—A las 9 3/4.—El bateo.—A las 11.—Gloria pura.—A las 12.—Venus Salón.

APOLO.—A las 8 3/4.—San Juan de Luz.—A las 9 3/4.—La buena ventura.—A las 12.—Los pajaros.

TEATRO Y JARDIN DEL BUEN RETIRO.—2.^a de abono.—Turno par.—A las 9.—Día de moza.—Los tejedores. Intermedios en el jardín por la banda del regimiento del Rey. Entradas, 1 peseta. Circulo de hierro.

PARISH.—A las 9 1/2.—11 Innes de moda.—Debut de los Biben Bob.—Parodia de una corrida de toros por el bufó Boling.—Los elefantes pantomimistas del domador mister Thompson y todos los nuevos artistas de la compañía internacional que dirige mister W. Parish.

RECREO SALAMANCA.—Ayala, 1.—Patines, cinematógrafo, carrusel, columpio mágico y otras atracciones en el jardín.

IMPRENTA DE EL CORREO

quet;—éste es mi procurador, maese Marteau.

Y varió de gesto con una facilidad que patentizaba cuán familiares le eran los estudios fisiológicos.

—Subamos, señores—repuso Poulain.

M. de Mayneville pasó el primero, Nicolás Poulain le siguió, detrás de él los hombres de las capas, y en pos de éstos Roberto Briquet.

Todos subieron por una escalera exterior, que terminaba en una bóveda.

Roberto Briquet subía, como los demás, murmurando:

—Pero el paje! ¿Dónde está ese diablo de paje?

CAPITULO XI

Más acerca de la Liga

Al mismo tiempo que Roberto Briquet subía la escalera detrás de todos con un mal aspecto de conspirador, notó que Nicolás Poulain, después de haber hablado a muchos de sus colegas, se aguardaba a la puerta de la entrada.

—Esto debe ser por mí—dijo interiormente Briquet.

Y, en efecto, el subpreboste detuvo a su nuevo amigo en el momento mismo en que iba a pasar, y le dijo:

—Supongo que no extrañaréis el que la mayor parte de nuestros amigos, para quienes sois extraño, deseen tomar informes acerca de vuestra persona antes de admitiros en el Consejo que va a celebrarse.

—Lo encuentro muy justo—respondió Briquet, y ya sabéis que mi natural modestia me había hecho prever esta objeción.

—Os hago esa justicia—replicó Poulain,—sois todo un hombre.

—De consiguiente, me retiro—prosiguió Briquet, muy gozoso de haber visto en una noche tantos bravos defensores de la unión católica.

—Queréis que os acompañe?

—Gracias, no merece la pena.

—Es que podrá haber dificultad para que salgáis; sin embargo, en otra parte me están aguardando.

—¿No tenéis alguna contraseña para salir? Si así no fuese, no os reconocería, maese Nicolás, no sería prudente.

—Por supuesto que la hay.

—Pues bien, decidmela.

—En realidad, ya que habéis entrado...

—Y que somos amigos.

—Pues bien, no tenéis más que decir: Parma y Lorena.

—¿Y me abrirá el portero?

—Al instante.

—Está bien, gracias. Marchad a vuestros asuntos, yo voy a los míos.

Nicolás Poulain se separó de su compañero y fué a reunirse a sus colegas.

Briquet dió algunos pasos como si fuera a bajar al patio; pero al llegar al primer peldaño de la escalera se detuvo para explorar las localidades.

El resultado de sus observaciones fué que la bóveda se alargaba paralelamente a la pared exterior, y a la que guarecía por medio de un ancho cobertizo. Era, pues, evidente, que aquella bóveda conducía a alguna sala baja a propósito para aquella reunión misteriosa, en la que Briquet no había tenido el honor de ser admitido.

Lo que le confirmó en esta suposición, que pronto llegó a ser una certidumbre, fué el percibir una luz por entre la reja de una ventana abierta en aquella pa-

—No os digo que no, mas por ahora tengo cuanto puedo llevar.

—Sin embargo, voy a enseñaros.

—Es inútil, no me queda ya un sueldo.

—¿Y eso qué importa? Os fiaré, porque tenéis todo el aspecto de un hombre honrado.

—Gracias, pero me están aguardando.

—Es bien extraño, como voy recordando qué os conozco.

—¿A mí?—replicó el revendedor procurando en vano disimular su terror.

—Examinad esa celada,—dijo el paisano alargándola en la punta del pie por miedo de que si se separaba de la ventana se le escapase el traficante en corrazas.

—¿Con que me conocéis—repuso éste, —es decir, creéis conocerme?

—Es decir, que realmente os conozco.

¿No sois?...

El paisano aparentó recapacitar; el camarilero permaneció estático aguardando.

—¿No sois Nicolás?

—El semblante del traficante se desencajó, y el casco bailaba entre sus manos.

—¿Nicolás?—repitió.

—Nicolás Truchon, mercader de quincalla, calle de la Coissoniere.

—No, no—replicó el revendedor sonriéndose y respirando ébrio de gozo.

—No importa, tenéis buena figura; se trata de que me compréis la armadura completa, coraza, brazadas y espada.

—Pero reparad que es comercio prohibido.

—Ya lo sé, pues vuestro último vendedor lo ha publicado, y bien alto por cierto.

—¿Le habéis oído?

—Perfectamente, y como he visto lo generoso que sois en los tratos, me he dado ganas de hacer alguno con vos

pero no, tranquilizáos: por mi parte no abusaré, sé muy bien lo que es el comercio, también yo he sido negociante.

—¡Ah! ¿y qué vendáis?

—¿Qué vendía, preguntáis?

—Sí.

—Jabón.

—Buen comercio, camarada.

—Así he hecho fortuna, y aquí me tenéis independiente y en la clase media.

—Os doy la enhorabuena.

—Por eso quiero vivir a mis anchas y vendo todo el hierro viejo, que ocupa mucho lugar.

—Ya entiendo.

—También tengo aquí las escarceas.

¡Ah! y las manoplas.

—Pero si no necesito todo eso.

—Ni yo tampoco.

—Sólo compraré la coraza.

—¿Con que sólo compráis corazas?

—Sí.

—Es raro, porque al fin comprando para revender al peso, según habéis dicho vos mismo, todo es hierro.

—Verdad es; ¿pero qué queréis? Prefiero....

—Como gustéis; comprad la coraza, ó por mejor decir, marchaos y nada compréis.

—¿Qué queréis decir?

—Quiero decir que en los tiempos que corren cada cual tiene sus armas.

—¿Cómo! Estamos en completa paz.

—Mi querido amigo, si estuviésemos en completa paz no se haría ese comercio de corazas. ¡Voto al diablo! ¿Se os figura que se me embauca tan fácilmente?

—¿Caballero!

—Y tan clandestinamente sobre todo. El revendedor hizo un movimiento como para alejarse.

—Pero en verdad, cuanto más os miro

—continuó el paisano,—más seguro es-

GRAN HOTEL DE LOS PLACERES

Ría de Marín (Pontevedra)
Gran edificio con una terraza de 500 metros cuadrados sobre el mar. Luz eléctrica, agua y timbres en todas las habitaciones. Cuartos de baño y casetas para baños de mar libre. Restaurant, café y fonda. Departamentos para familias.
Para informes, dirigirse á D. AGUSTIN RODRIGUEZ Pontevedra) Marín.

LA DIABETES

se cura radicalmente y sin reaparecer, con la «Mistura Antidiabética Martín.» Este nuevo tratamiento que conviene aun á los temperamentos más delicados y cuya incontestable eficacia está reconocida por una larga experiencia de muchos años tanto en Francia como en otros países, permite la supresión total del fastidioso régimen que todo el mundo conoce. El enfermo puede comer á voluntad, féculas ó no, azúcar y alimentos azucarados; en una palabra, comer según su gusto y apetito.

El «Tratado de la Diabetes» explicando claramente este nuevo método, se remite gratis pidiéndolo á G. MARTIN, Farmacéutico de 1.ª clase, 97, Rue Lafayette, París.

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos usos ó mal aconsejados industriales que al var las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguieren, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos.

Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abetos de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

Theophile Roederer Reims & Comp.

CRISTAL CHAMPAGNE
GLADIATEUR CABALLO

ÚNICA MEDALLA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1887
MEDALLA DE ORO, EXPOSICIÓN DEL HAYRE Y MELBOURNE
Primeras recompensas en las Exposiciones de Burdeos, Filadelfia, Oporto, Santiago, etc.

Casa fundada en 1864

De venta en los principales Restaurant de Madrid y provincias
Agente general: León F. Aubey
25, Rue Bergère, París

JACQUET FRÈRES EN VERNON (EURE)

Dinamos y motores eléctricos. Corrientes continuas y alternas
TRANSFORMADORES
Diferentes modelos hasta de 120 caballos, para cualquier industria

Medalla de Oro en la Exposición de París de 1900

Catálogos gratis á quien los solicita

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CURACIÓN CIERTA POR EL
JARABE HENRY MURE
en Pont Saint-Espirit (Francia)

Envío gratuito de un folleto muy interesante

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

AGUAS DE VERIN

(Orense) MANANTIAL "SOUSAS" (Orense)

No tiene similares en España y son las más Alcalinas litínicas del mundo. Contienen en un litro de agua 0'031 gramos de Bicarbonato de litina. Sin rival para las Vías urinarias, Cálculos del riñón, Hígado y Vejiga, Cólicos nefríticos y hepáticos. Son EXCELENTES como AGUAS DE MESA, puras ó mezcladas con vino. Dirigirse á la Sociedad Española de Droguería General, en Vigo. Depósito en Madrid, JACOMETREZO, 40, principal.—Teléfono 896.—Venta farmacias. Botella de litro, UNA PESETA

Société Anonyme des Anciens Etablissements

PANHARD G. LEVASSOR

Capital: 5.000.000 francos

19, AVENUE D'IVRY, 19
PARIS

Las más altas recompensas en todas las Exposiciones

Los primeros premios en todas las carreras y concursos

Automóviles de todas clases

Omnibus con y sin Imperial, Furgones y Camiones. Char á bancs, Breaks, Trucks
LANCHAS AUTOMÓVILES

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran fábrica de JABONES, comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador KAWAIGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumaría.

PEREDA Y COMPAÑÍA.—SANTANDER

VINOS DE CHAMPAGNE



MONTEBELLO

Antiguo viñedo de los Duques de Orleans
(Alfred de Montebello, et C^o, au Chateau de Mareuil-sur-Ay Marne)

Agente general, EUGENIO CASTELO T

CALLE DE LA MAGDALENA, 8 Y 10.—MADRID



HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Empleado únicamente los
Elixir, Polvos y Pasta Dentalífrica de

DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

De la Abadía de SOULZAC (Gir. nro), Francia

Se hallan en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías

REGALIZ PECTORAL L. B.

á base de alquitrán

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.—Precio de la caja: 3 reales en todas las farmacias.—Debe exigirse la marca L. B. en rojo en la faja que rodea la caja.

Fábrica en Bayona: L. Le Monf

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

ACTIVO.	25 Junio 1904		18 Junio 1904	
	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.
Oro en Caja	5.712.271 18		5.297.180 18	
De particulares.	252.112 74		266.782 73	
Del Banco.....	361.944.835 18		361.944.835 18	
Corresp. y Agencias del Banco en el extranjero:				
Del Tesoro.....	9.159.236 77		8.765.414 97	
De particulares.	84.980 33		518.41 68	
Del Banco.....	35.356.844 73		35.456.017 72	
Plata.....				
Corresponsales en pueblos.....				
(Pagará del Tesoro, ley 2 Agos- to 1899.....)				
(Idem comerciales.....)				
Descuentos.....	650.000.000		650.000.000	
Cuentas de crédito.....	202.680.883 30		203.199.509 59	
Préstamos y créditos con garantía. Comerciales.....	177.825.946 11		180.271.988 79	
Efectos á cobrar en el día.....	108.043.501 19		111.485.217 83	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	2.136.646 61		2.268.886 69	
Otros valores de cartera.....	12.270.000		12.270.000	
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	12.769.271 30		12.825.774 95	
Bronce por cuenta de la Hacienda pública.....	369.250.261 25		369.250.261 25	
Anticipo al Tesoro público, ley 14 de Julio de 1891.....	4.636.413 67		4.607.115 07	
Bienes inmuebles.....	150.000.000		150.000.000	
	12.393.612 55		12.370.114 95	
	1.636.024.237 69		2.636.996.276 72	
PASIVO.				
Capital del Banco.....	150.000.000		150.000.000	
Fondo de reserva.....	20.000.000		20.000.000	
Ganancias y pérdidas.....	19.572.230 06		19.168.817 97	
Realizadas.....	1.780.089 52		1.602.789 54	
No realizadas.....	1.610.278 150		1.609.725 625	
Billetes en circulación.....	627.742.805 20		632.616.171 60	
Cuentas corrientes, oro.....	287.093 07		318.604 93	
Depósitos en efectivo.....	32.241.727 84		31.881.393 92	
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	52.875.050 07		52.411.358 94	
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público	34.246.826 60		30.108.426 23	
Reservas sobre la Renta de Tabacos.....	11.292.961 47		11.292.961 47	
Reservas de contribuciones.....	54.922.016 55		53.949.269 30	
Tesoro público: por pago de intereses de la Deuda perpetua.....	1.398.392 61		1.585.055 42	
Tesoro público: por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	2.118.533 75		3.058.158 75	
Tesoro público: pago de intereses y amortización de obligaciones sobre Aduanas.....	243.697 89		243.710 99	
Tesoro público: por ingresos de Aduanas en oro.....	6.181.667 17		5.880.101 39	
Reservas de contribuciones, oro.....	7.000.000		6.100.000	
Tesoro público por pago de Deuda exterior en el extranjero, oro.....	1.817.662 55		1.817.752 90	
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.....	272.178 23		284.739 90	
Diversas cuentas.....	1.753.155 21		4.370.344 75	
	2.636.024.237 69		2.636.996.276 72	

DENTADURAS usadas y rotas compro. Hortaliza 68 por

Viñas franco-americanas

Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas á vender ingeridas sobre los mejores ingertos de aquellos reconocidos. Los más resistentes á las tierras fuertes, á precios muy reducidos. Ofrece cien mil pies de viñas de primera clase por el mes de Noviembre próximo, á diez francos el ciento sobre Riparia y once francos sobre Rupestris. También vende LA SIN IGUAL, máquina para ingerir, no desarmable y de fácil manejo, haciendo tres especies de ingertos: caja, escarriana é inglesa. Precio del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 id. Dirigir los pedidos al Sr. Laporte, quia Deschamps, 45, Burdeos (Francia).

VINAGRE

Superior de Tocador y verdadera
Agua de Botot
Sólo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París.
17, Rue de la Paix, París

toy de que os conozco; no sois Nicolás Truchou, pero, sin embargo, os conozco.

—Silencio.

—Y si compráis corazas.....

—¿Qué?

—Estoy seguro que es por realizar una obra agradable á los ojos de Dios.

—Callad.

—Me cautiváis—prosiguió el del balón extendiendo desde él un brazo inmenso, cuya mano se aferró á la del revendedor.

—¿Pero quién diablos sois?—preguntó éste al sentir oprimida su mano como de un torniquete.

—Soy Roberto Briquet, apellidado el terror del cisma, amigo de la unión y católico furibundo; ahora ya os conozco perfectamente.

El revendedor palideció con espanto.

—Sois Nicolás... Gribelot, zurrador de pieles.

—Os equivocáis. Adiós, maese Roberto Briquet; me felicito de haberos conocido.

Y el revendedor volvió la espalda.

—¿Por qué os marcháis?

—Ya lo veis.

—¿Sin comprarme el hierro viejo?

—Ya os he dicho que no tengo dinero.

—Mi criado irá con vos.

—Imposible.

—Entonces, ¿cómo nos vamos á comprar?

—¡Diantre! quedando como estamos.

—¡Voto al diablo! ¡Dios me libre de eso! tengo demasiadas ganas de cultivar vuestras relaciones.

—Y yo de huir de las vuestras—replicó el revendedor, que esta vez, resignándose á abandonar sus corazas y á perderlo todo á trueque de no ser conocido, escapó á correr.

Pero Roberto Briquet no era hombre para dejarse burlar así; de una zancada pasó del balcón á la calle, sin tener casi necesidad de saltar, y de otras cinco ó seis alcanzó al revendedor.

—¿Estáis loco, amigo mío?—dijo dando una palmada en la espalda al pobre diablo;—si fuese vuestro enemigo, si quisiese hacer que os prendiesen, no tendría más que gritar; la ronda pasa á estas horas por la calle de los Agustinos; pero lléveme el diablo, sois mi amigo, y la prueba es que ahora recuerdo positivamente vuestro nombre.

Esta vez se echó á reír el revendedor. Roberto Briquet se puso frente á él, y le dijo:

—Os llamáis Nicolás Paulin y sois subpreboste de París; bien me acordaba yo de que había algo de Nicolás en vos.

—¡Estoy perdido!—balbució el traficante en corazas.

—Al contrario, estáis salvo; ¡con mil diablos! nunca haréis por la buena causa cuanto yo pienso hacer.

Nicolás Paulin exhaló un gemido.

—Vamos, vamos, valor—dijo Briquet,—reponéos; habéis encontrado un hermano, tomad una coraza, yo osregaré las otras dos, os regalo los brazaletes, escarcelas y manoplas; en marcha, y viva la unión.

—¿Qué me acompañáis?

—Os ayudo á llevar estas armas que deben servir para el vencimiento de los filisteos; guíadme, ya os sigo.

Surgió en la mente del subpreboste una sospecha bien natural; pero se desvaneció tan pronto como el relámpago.

—Si quisiese perderme—se dijo,—no hubiese confesado que me conocía.

Y continuó en voz alta:

—Pues que lo queréis absolutamente, venid conmigo.

—A muerte ó á vida—añadió Rober-

to estrechando entre la suya la mano de su aliado, al paso que con la otra levantó en alto su carga de hierro viejo.

Ambos se pusieron en camino.

Al cabo de veinte minutos, Nicolás Paulin llegó al Marais, anegado de sudor; tanto á causa de la rapidez de la marcha, como del calor de su conversación política.

—¿Qué buena adquisición he hecho!—murmuró Paulin al detenerse á corta distancia del palacio de Guisa.

—Ya sospechaba yo que mi armadura vendría á parar á estos sitios,—dijo Briquet.

—Amigo,—repuso Paulin volviendo con trágico gesto á Briquet, que aparentaba la mayor candidez,—os dejo un minuto de reflexión antes de entrar en la caverna del león; aún es tiempo de retiraros si no tenéis limpia la conciencia.

—¡Bah!—añadió Briquet con declamatorio acento,—ya me he visto en otras, et non intremuit medulla mea; pero disimulad, ¿tal vez no sabréis latín?

—¿Y vos?

—Ya lo veis.

—Literato, atrevido, vigoroso, rico, ¡qué hallazgo!—dijo entre sí Paulin;—vamos, entremos.

Y condujo á Briquet á la gigantesca puerta del palacio de Guisa, que se abrió al dar el tercer golpe con el llamador de bronce.

El patio estaba lleno de guardias y hombres embozados á manera de fantasmas.

Ni una sola luz había en el patio.

En una esquina aguardaban ocho caballos ensillados y embriados.

El ruido del llamador hizo volver á la mayor parte de estos hombres, los cuales formaron una especie de fila para recibir á los recién venidos.

Entonces Nicolás Paulin, inclinándose al oído de una especie de conserje que tenía medio abierto el postigo, manifestó su nombre.

—Y traigo un buen compañero—añadió.

—Adelante, señores—dijo el conserje.

—Llevad eso á los almacenes—prosiguió Paulin, entregando á un soldado las tres corazas y las demás piezas de hierro de Briquet.

—Buena—dijo entre sí éste,—hay un almacén, esto marcha; ¡diantre! ¡qué buen organizador hacéis, maese preboste!

—Sí, sí, aquí hay criterio—respondió Paulin sonriéndose con orgullo;—pero venid á que os presente.

—Cuidado—dijo Briquet—quesoy excesivamente tímido. Sólo quiero que se me tolere; cuando haya hecho mis pruebas me presentaré solo, como dijo el griego, por mis hechos.

—Como gustéis—repuso el subpreboste: esperadme aquí.

Y fué dando apretones de manos á la mayor parte de los embozados.

—¿Qué esperamos?—preguntó una voz.

—Al amo—contestó otra.

En este momento, un hombre de alta estatura, que acababa de entrar en el palacio y había oído las últimas palabras, dijo:

—Señores, yo vengo en su nombre.

—¡Ah! es M. de Mayneville—exclamó Paulin.

—Héme aquí en país conocido—dijo entre sí Briquet, haciendo un gesto que le desfiguró completamente.

—Caballeros, ya estamos todos; déjebemos—repuso la voz que primero se había escuchado.

—¡Calle, otro conocido!—observó Bri-